



**VIII CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA
DO CONSERVATORIO
SUPERIOR DA CORUÑA
NO AUDITORIO ANDRÉS GAOS**

VIII CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA

CSM CORUÑA

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETO

Las siguientes Bases se aplican al desarrollo del **CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA** organizado por el Conservatorio Superior de Música de A Coruña y coordinado por el Departamento de Música de Cámara del mismo. Tiene por objeto reconocer el esfuerzo y la capacidad de los grupos de música de cámara de nuestro Conservatorio, así como impulsar sus carreras artísticas.

2. PARTICIPANTES

- Podrá participar en el Concurso cualquier agrupación de alumnado matriculado en cualquier curso de la Asignatura cuya candidatura haya sido validada previamente por su profesor/a de Música de Cámara.
- No serán admitidas solicitudes de grupos o *ensembles* que actúen con director.
- No serán admitidas ni valoradas solicitudes individuales de alumnos/as.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

El lugar en el que se desarrollará el concurso es el Auditorio del Conservatorio Superior de Música de A Coruña.

Para la fase eliminatoria se usarán las fechas de las audiciones de la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre.

La fase final será también en mayo. Se informará de la fecha con antelación.

Todos los participantes deberán estar presentes 15 minutos antes del comienzo de las pruebas en dicho auditorio.

4. FORMATO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará de la siguiente manera:

- **Fase eliminatoria:** serán las audiciones de la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre. Esta fase es eliminatoria.
- **Fase final:** se desarrollará una vez terminados los exámenes oficiales de la asignatura; **solo accederán aquellos grupos seleccionados: máximo 6.**
- El orden de actuación será determinado por el tribunal, en función de las necesidades de organización.

5. PROGRAMA DEL CONCURSO

El programa es de libre elección.

- En la fase eliminatoria, los participantes habrán de presentar un programa de concierto de entre 10-15 minutos, pudiendo ser obras completas o movimientos sueltos.
- Para la fase final, los participantes podrán presentar obras completas o movimientos sueltos. **El repertorio debe ser diferente al de la fase eliminatoria**, con una duración de entre 20-25 minutos.
- Se valorará que los grupos participantes presenten oralmente una breve introducción de la agrupación y del repertorio.

6. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los grupos que deseen participar se inscribirán haciendo entrega del **Boletín de Inscripción** a su profesor/a de la asignatura, que lo remitirá a la Jefa del Departamento. Se efectuará una sola inscripción por grupo.

La inscripción es completamente gratuita.

7. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Los profesores/as tienen de plazo para enviar el Boletín de Inscripción hasta el **día 6 de mayo**. La inscripción será única para todo el grupo. Solo serán válidas las inscripciones realizadas en tiempo y forma.

El profesor/a debe enviar, por email, a la Jefa del Departamento, el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, así como las partituras y otros materiales de consulta que se puedan solicitar de cara a la realización de las pruebas.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se publicará el listado de grupos participantes.

8. PREMIOS

El máximo de premios que se otorgarán serán tres.

Los grupos ganadores serán invitados a participar en el Ciclo de Música de Cámara que se organiza en el Museo de Bellas Artes. Adicionalmente, se tramitará, además del Diploma acreditativo de haber resultado ganadores del Premio, un CERTIFICADO emitido por el Conservatorio.

Los ganadores también tendrán la oportunidad de actuar en el acto de inauguración del Curso Académico 2024-2025.

9. PREMIO DE PÚBLICO

Con motivo de incentivar la asistencia de público a las actuaciones, se establece un premio de público con carácter honorífico.

10. JURADO

El jurado estará formado por 5 profesores del departamento, entre los profesores que no presenten grupo. **El jurado se formará por sorteo.**

Las resoluciones del jurado serán inapelables y el mismo podrá resolver todas las cuestiones que no estuvieran expresamente previstas en estas bases.

11. DISPOSICIONES FINALES

- No se admitirán cambios en los programas presentados por los concursantes.
- La fase eliminatoria y final, así como el acto de entrega de premios, **estarán abiertas al público** y podrán ser grabadas, con fines meramente académicos y, en ningún caso, con fines comerciales. Los participantes ceden sus derechos de imagen con estos fines al aceptar estas bases.